

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSULT SOLUTIONS AMAYA & RUEDA CIA LTDA.

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convocó a todos los socios de CONSULT SOLUTIONS AMAYA & RUEDA CIA LTDA., a la Junta General Ordinaria el día de hoy viernes 29 de Marzo del 2019, conforme a convocatoria.

Siendo las 10:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Antonio ante OE3-15 y Pasaje Andrés Farget, Edificio Carvajal Oficinas 204-205, de esta ciudad de Quito, la señora presidente de la Compañía constata el quorum, se actúa con la totalidad de los socios así el 100% de participaciones, y se cuenta con la presencia del contador de la empresa, por tanto se da por instalada la sesión y procede dando a conocer orden del día:

- a) Conocer el informe anual del Gerente General.
- b) Conocer los Resultados de Estados Financieros 2018, a fin de acordar la resolución correspondiente;
- c) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

Actuando como secretaria la Gerente, contando con la totalidad de los socios y administradores, solicita pronunciarse sobre el consentimiento para resolver el orden del día, mismo que es aprobado unánimemente y se procede:

Punto 1. Se da lectura al Informe de Gerencia ejercicio fiscal 2018. Una vez leído el informe es puesto a consideración y al no existir observaciones se lo aprueba.

Punto 2. El contador pone en conocimiento y consideración los estados financieros Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 del 2018. Considerando que los estados financieros no tienen observaciones son conocidos y aprobados.

Se pone en consideración el monto de utilidad a fin de resolver la distribución de beneficios. Conforme se desprende de los estados financieros la utilidad del ejercicio 2018 es de USD\$ 231,02.

Punto 3. En conocimiento de los Informes Financieros, la gerente propone registrarlo como reinversión de capital de trabajo luego de realizar los descuentos del 15%, y demás descuentos de Ley, considerando que no ha sido posible

recuperar los valores que se encuentran en instancia judicial y es necesario cubrir los costos fijos que tiene la empresa mensualmente; propuesta que es aprobada por unanimidad de los socios.

La gerencia pone en consideración que de conformidad a lo determinado en el numeral 3.2.2.; del Manual de Presentación de Información Financiera y Societaria emitido por la Superintendencia de Compañías "Si la compañía es de responsabilidad limitada, el índice "Informe de Comisario" es obligatorio siempre que los estatutos de la compañía establezcan la obligatoriedad."; y considerando que los estatutos empresariales no determinan el nombramiento de comisario, funciones e Informes de los mismos. Y define estas funciones como parte de la Gerencia.

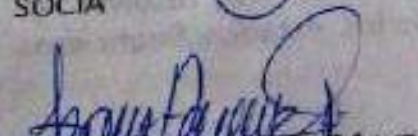
La señora Presidenta mociona se autorice proceder con la publicación de la información financiera, societaria y demás información relevante que anualmente se sube a los sistemas informáticos de los entes de control como SRI y Súper Intendencia de Compañías. Por unanimidad, se autoriza lo propuesto.

Se indica que no existen más temas a tratar, por lo cual se da por terminada la junta de socios.

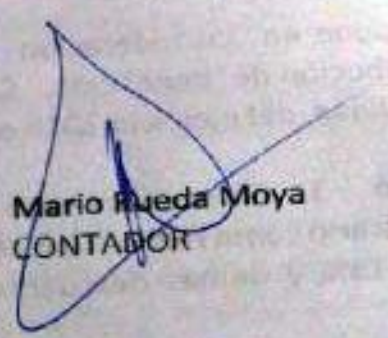
Se concede un receso para la redacción del acta y se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma sesión. La señora Presidente declara terminada la presente reunión a las 12H45, solicitando la presente acta pase a los archivos documentales de la empresa.

Lo Certifico.


Ana María Jiménez C.
PRESIDENTE
SOCIA


D. Jacqueline Amaya Moya
SOCIA


D. Jacqueline Amaya
GERENTE GENERAL
SECRETARIA-AD-HOC


Mario Rueda Moya
CONTADOR